



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**DICTAMEN JUSTIFICATIVO PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CURSOS Y UN TALLER DEL PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO (PSBC) ETAPA 2023.**

En la Ciudad de Xalapa de Enríquez, Ver., siendo las doce horas del día doce de julio del dos mil veintitrés, se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Dirección Administrativa, planta baja, en la carretera Xalapa-Coatepec Km. 1.5, Col. Benito Juárez, C.P. 91070, los **CC. NYTZIA ARACELY GUERRERO BARRERA** y **MIGUEL ÁNGEL MELCHOR GONZÁLEZ**, Directora de Atención a Población Vulnerable y Encargado de Despacho de la Subdirección de Desarrollo Comunitario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, respectivamente, con el objeto de analizar y acordar la justificación de contratar el Servicio Profesional para cursos y un taller del Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC). Etapa 2023, en contexto de los siguientes: -----

**RESULTANDOS**

**PRIMERO.** Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, rector de la Asistencia Social; que tiene como objetivo generar una transformación de conciencia en el plano individual para lograr mejores niveles de vida, brindar servicios de asistencia social oportunos, eficaces, equitativos, humanitarios y de calidad en apoyo de la población más desprotegida y coadyuvar e instrumentar acciones para el desarrollo integral de la familia y la protección de los sectores más vulnerables de la población veracruzana, buscando su inclusión, integración o reincorporación a un ambiente social adecuado que les permita desarrollar una vida plena y productiva. -----

**SEGUNDO.** Que entre los principios que rigen las acciones de gobierno se encuentra el de la Libertad que en su contenido sustantivo expresa: "Nos encontramos en el umbral del proceso de transformación nacional en el cual todo debe reconstruirse. La responsabilidad que asumimos es enorme, tendremos el deber y la obligación de tratar con justicia, respeto y dignidad a las y los veracruzanos. Sintiéndonos parte de este nuevo gobierno, asumimos la encomienda de satisfacer los anhelos de Justicia con Paz y Dignidad, apegando nuestro actuar a principio. En línea con lo anterior, se inicia enunciando el Respeto a los Derechos Humanos como primer principio a observar. Dentro de este contexto es necesario enfatizar la Identidad Nacional, reforzar la pluralidad, Igualdad e Inclusión, con miras a promover una Cultura de Paz". Que un eje rector del Plan Estatal de Desarrollo es el referente a Bienestar Social en uno de sus apartados correspondientes expresa: "El propósito de la política pública orientada al bienestar de la población comprende la procuración del desarrollo social para todos y todas, pero en especial a quienes están en las condiciones más vulnerables. El respeto a la salud mediante una atención eficiente y de calidad que fortalezca la esperanza de vida mediante un esquema preventivo, así como la convivencia en un ambiente de





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

seguridad y de sostenibilidad, son condiciones que, articuladas de manera efectiva, conducirán a alcanzar, mantener y ampliar los niveles de bienestar. Sin embargo, las condiciones actuales de la entidad indican la necesidad de contar con bienestar social relacionado con el grado de vulnerabilidad. En el estado el 62.2% de las y los veracruzanos presenta algún grado de pobreza, ubicando a la entidad en el cuarto lugar a nivel nacional. Es necesario reconstruir el tejido social a través de políticas públicas para el bienestar que recobren el sentido ético de la política social, incorporen la participación ciudadana y devuelvan a los sujetos de derecho el carácter humano y justicia social que merece una nación. La aplicación de políticas públicas estatales en materia de bienestar social requiere de reformular los programas sociales para que promuevan el pleno ejercicio de los derechos de las personas. Dirigirlos a los segmentos de la población con mayores carencias en ingresos, servicios y componentes básicos de vivienda que implique la construcción de un modelo solidario que fomente el desarrollo incluyente y el mejoramiento de las condiciones de vida." -----

**TERCERO.** Que para dar cumplimiento al eje rector en materia de Bienestar Social, se requiere contratar temporalmente los servicios de asesores técnicos, para llevar a cabo los cursos sobre: "La Sustentabilidad en el Desarrollo Comunitario", "La Organización Comunitaria como Detonante de la Autogestión", "La Economía Solidaria como una Alternativa de Bienestar", "Taller de Panadería, Repostería y Pizzería" y "La Paz Comunitaria y la Paz Entre los Individuos".-----

**CUARTO.** Que mediante Memorandum No. SRH/0671/2023 de fecha 20 de junio del presente año, la titular de la Subdirección de Recursos Humanos manifiesta que en este Sistema no se cuenta con personal capacitado para la impartición de los cursos y un taller referente al Programa de Salud y Bienestar Comunitario.-----

**QUINTO.** Que, para esta contratación, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz cuenta con disponibilidad presupuestal de \$1,276,259.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 MN), en el Programa de Proyecto Anual de Salud y Bienestar Comunitario con fuente de financiamiento del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2023.-----

**CONSIDERANDOS**-----

**PRIMERO.** Que el artículo 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece que "el Poder Ejecutivo, para el despacho de los asuntos de su competencia, tendrá las dependencias centralizadas y entidades paraestatales que señale la Ley, con las atribuciones y organización que esta determine".-----





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**SEGUNDO.** Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz fue creado, como un Organismo Público Descentralizado, dotado de autonomía de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propio. Es una institución garante de los derechos humanos, buscando alternativas que permitan combatir la vulnerabilidad, la desigualdad y la marginación; y que a su vez fortalezcan el desarrollo humano, garantizando con ello el cumplimiento particularmente de los artículos 1 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 4 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**TERCERO.** Que los artículos 207 fracción V del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 58 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el ejercicio fiscal 2023; y 15 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, prevé la contratación de servicios profesionales, siempre y cuando su contratación sea necesaria y se encuentre plenamente justificada; mismo que se encuentra determinado en los Resultandos SEGUNDO, TERCERO y CUARTO. Por lo que se emite el presente Dictamen, toda vez que ha quedado acreditada la necesidad de contratar los servicios profesionales de: **AS ASESORÍA Y SUPERVISIÓN TÉCNICA SC**, quien ha acreditado contar con conocimientos, capacidad y experiencia para desempeñar los servicios que serán objetos de la contratación, se anexan al presente autorización y registro como agente capacitador externo y su cotización.

En virtud de los motivos y fundamentos anteriormente expuestos, es de resolverse y se: -----

**RESUELVE**

**PRIMERO.** Resulta procedente llevar a cabo el Contrato de servicios profesionales con **AS ASESORÍA Y SUPERVISIÓN TÉCNICA SC**, por un importe Total de \$1,275,800.02 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS 02/100 MN), incluido IVA, toda vez que ha quedado acreditada la necesidad de contratar los servicios profesionales para llevar a cabo los cursos y un taller para el Programa de Salud y Bienestar Comunitario. -

**SEGUNDO.** Remítase a la Secretaría de Finanzas y Planeación para efectos del artículo 15 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Se emite el presente Dictamen de Justificación en la hora, fecha y lugar señalados a su inicio, firmándola al margen y calce para debida constancia.





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**DIF**  
Estatal  
Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

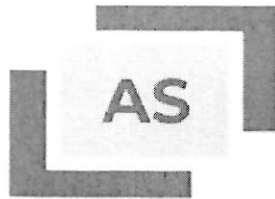
**POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE  
VERACRUZ**



**NYTZIA ARACELY GUERRERO BARRERA**  
DIRECTORA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE

**MIGUEL ÁNGEL MELCHOR GONZÁLEZ**  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN  
DE DESARROLLO COMUNITARIO

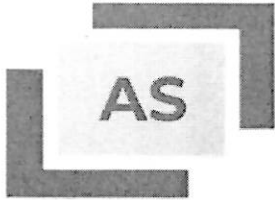




## PRESUPUESTO PARA ASESORÍAS TÉCNICAS PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO 2023

### PSBC 2023

Partida	Unidad de medida/Cantidad	Descripción	Lugar de prestación del servicio	Precio unitario	Importe
<b>PARTIDA ÚNICA</b>	<b>CURSO</b>	<b>LA PAZ COMUNITARIA Y LA PAZ ENTRE LOS INDIVIDUOS</b>	<b>Emiliano Zapata, Tenochtitlan</b>	<b>160,169.07</b>	<b>160,169.07</b>
	10	1. ¿Cómo entender la paz comunitaria? 2.- La solidaridad, la santidad y la constancia en la reconstrucción comunitaria 3. ¿Cómo reestablecer el tejido social en mi comunidad? 4. Ejemplos de paz comunitaria y paz entre los individuos.			
<b>PARTIDA ÚNICA</b>	<b>CURSO</b>	<b>LA SUSTENTABILIDAD EN EL DESARROLLO COMUNITARIO</b>	<b>Banderilla, Emiliano Zapata, Coatepec, Coacatzintla</b>	<b>176,185.97</b>	<b>176,185.97</b>
	11	1. ¿Qué es la sustentabilidad? 2.- ¿Cuáles son las características del Desarrollo Comunitario en México? 3. ¿Cómo hacer sustentable mi proyecto de Desarrollo Comunitario? 4. ¿Cuál es el impacto del Desarrollo Comunitario en mi localidad?			
<b>PARTIDA ÚNICA</b>	<b>CURSO</b>	<b>LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA COMO DETONANTE DE LA AUTOGESTIÓN</b>	<b>Xalapa, Tlacolulan, Paso de Ovejas, Totutla, Tlapacoyan, Martínez de la Torre</b>	<b>208,219.79</b>	<b>208,219.79</b>
	13	1. La organización comunitaria en México 2.- ¿Qué es la autogestión? 3. ¿Cómo utilizamos a la organización comunitaria en la autogestión? 4. Resultados y ejemplos de la gestión comunitaria y la autogestión.			
<b>PARTIDA ÚNICA</b>	<b>CURSO</b>	<b>LA ECONOMÍA SOLIDARIA COMO UNA ALTERNATIVA DE BIENESTAR</b>	<b>Xalapa, Tlacolulan, Paso de Ovejas, Totutla, Tlapacoyan, Martínez de la Torre</b>	<b>208,219.79</b>	<b>208,219.79</b>
	13	1. ¿Qué es la economía solidaria? 2.- ¿Qué es el bienestar social? 3. ¿Cuáles son las características del bienestar en México durante la cuarta transformación? 4. ¿Cómo implemento un proyecto de economía solidaria en mi comunidad?			
<b>PARTIDA ÚNICA</b>	<b>TALLER</b>	<b>TALLER DE PANADERÍA, REPOSTERÍA Y PIZZERÍA</b>	<b>Xalapa, Tlacolulan, Paso de Ovejas, Totutla, Tlapacoyan, Martínez de la Torre</b>	<b>347,032.98</b>	<b>347,032.98</b>
	13	<b>TEMA 1</b> <b>Taller de panadería</b> 1. La cultura del pan en México. 2. Uso y cuidado de la maquinaria del taller de panadería. 3. Elaboración del "Pan".  <b>Taller de repostería</b> 1. Reseña de la repostería en México. 2. Elementos a considerar para la elaboración de pasteles y postres.			



# ASESORÍA Y SUPERVISIÓN TÉCNICA S.C

## PRESUPUESTO PARA ASESORÍAS TÉCNICAS PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO 2023

PSBC 2023

Partida	Unidad de medida/ Cantidad	Descripción	Lugar de prestación del servicio	Precio unitario	Importe
---------	-------------------------------	-------------	----------------------------------	-----------------	---------

**Taller de Pizzeria**

1. Reseña de elaboración de Pizzas México.
2. Elementos a considerar para la elaboración de pizza.

**TEMA 2**

- ¿ Qué son las microempresas?
3. Prácticas de higiene para el proceso de alimentos.
  4. Funciones de cada integrante del taller de panadería.
  5. Plan de trabajo y de negocio.
  6. Manejo de clientes.

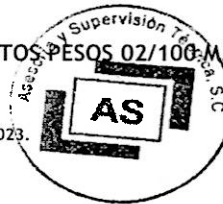
Total de cursos	47
Total de talleres	13
<b>Suma =</b>	<b>60</b>

Importe	1,099,827.60
I.V.A.	175,972.42
<b>Total</b>	<b>1,275,800.02</b>

(UN MILLÓN DOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS 02/100 M.N.)

EMILIANO ZAPATA VELAZQUEZ A 06 DE JULIO DE 2023.

L. C. JAVIER FERNÁNDEZ GARCÍA  
REPRESENTANTE LEGAL





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación



ME LLENA DE ORGULLO

**5907**

NO. PROVEEDOR

**CERTIFICACIÓN DE REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:  
AS ASESORIA Y SUPERVISION TECNICA SC

DOMICILIO FISCAL:  
HACIENDA EL LENCERO 50 BUGAMBILIASEMILIANO ZAPATA Veracruz  
REPRESENTANTE LEGAL  
FERNANDEZ GARCIA JAVIER

**OBJETO SOCIAL O ACTIVIDAD COMERCIAL:**

330000 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y  
OTROS SERVICIOS  
334601 CAPACITACION

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:  
AAS110210IH2  
CORREO ELECTRÓNICO:  
asesoria.supervision@gmail.com

TELÉFONO:  
2281247648

332001 SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y  
ACTIVIDADES RELACIONADAS DE EJECUTIVO  
339001 ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS



**SEFIPLAN**  
Subdirección de Contrataciones  
Gubernamentales, Administración  
de Riesgos y Activos



VIGENCIA

DE: 05/07/2023

A

05/07/2024

L.D. JUAN SALVADOR PINA-SAIZ

JEFE DE DEPTO DE CONSOLIDACION, REGISTRO Y EVALUACION DE LAS ADQUISICIONES

PROVEEDOR